



PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Impuesto sobre Sociedades
- **Módulo:** Derecho de empresa
- **Materia:** Derecho público
- **Titulación, Facultad:** Máster en Derecho de Empresa, Facultad de Derecho.
- **Duración:** 12 horas
- **Número de créditos ECTS:** 1
- **Número de sesiones:** 10
- **Profesor que la imparte:** Victoria von Richetti Cirujeda, Yi Zhou y Víctor Tenorio Pinilla
- **Plan de estudios:** Máster Universitario en Derecho de Empresa.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Idioma en que se imparte:** castellano
- **Horario de la asignatura:** Ver apartado "Programa".

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

§ Los objetivos de la asignatura son de índole teórico-práctica: se trata de que el alumno pueda ampliar y profundizar en el conocimiento de los conceptos, categorías, principios, normas e instituciones específicos del derecho tributario, y simultáneamente logre mejorar sus capacidades operativas en dicho ámbito (razonamiento y argumentación jurídicos, búsqueda y utilización de materiales pertinentes, exposición / presentación oral y escrita de liquidaciones de impuestos, reclamaciones, dictámenes jurídicos, etc.).

§ Dicho temario comprende las siguientes áreas específicas:

I. Configuración y esquema liquidativo del Impuesto, así como su forma de cálculo partiendo del resultado contable de las sociedades:

Determinación de la base imponible, limitación a la deducibilidad de gastos, reglas de valoración. Operaciones vinculadas.



Universidad de Navarra

Determinación de la deuda tributaria, tipos de gravamen, deducciones, bonificaciones y pagos fraccionados.

Gestión del Impuesto. Presunción de obtención de rentas.

II. Regímenes fiscales especiales del Impuesto sobre Sociedades: Incentivos fiscales para Entidades de Reducida Dimensión, neutralidad fiscal en las reorganizaciones empresariales.

El temario se divide en tres bloques principales:

- Introducción normativa del Impuesto.
- Casos prácticos.
- Examen final práctico.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas. Establecidas en todos los Programas Máster de España

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales.

CG 1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.

CG 2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.

Competencias Específicas.



Universidad de Navarra

CE 1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.

CE 2 - Conocer el régimen de tributación y fiscalidad de las sociedades y sus implicaciones en el entorno empresarial.

CE 3 - Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.

CE 5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

PROGRAMA

Sesión 1

Impuesto sobre Sociedades: Ámbito de aplicación. CASOS PRACTICOS / EJEMPLOS.

Sesión 2

Impuesto sobre Sociedades: Base imponible (i). CASOS PRACTICOS / EJEMPLOS.

Sesión 3

Impuesto sobre Sociedades: Base imponible (ii). CASOS PRACTICOS / EJEMPLOS.

Sesión 4

Impuesto sobre Sociedades: Base imponible (iii). CASOS PRACTICOS / EJEMPLOS.

Sesión 5

Impuesto sobre Sociedades: Base imponible (iv). CASOS PRACTICOS / EJEMPLOS.

Sesión 6

Impuesto sobre Sociedades: Deuda tributaria y gestión del impuesto. CASOS PRACTICOS / EJEMPLOS.



Sesión 7

Impuesto sobre Sociedades: Regímenes especiales: consolidación, neutralidad y empresa de reducida dimensión. CASOS PRACTICOS / EJEMPLOS.

Sesión 8

Impuesto sobre Sociedades: CASO PRÁCTICO GLOBAL 1.

Sesión 9

Impuesto sobre Sociedades: CASO PRÁCTICO GLOBAL 2.

Sesión 10

- Impuesto sobre Sociedades: Examen final

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Derecho de empresa, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales expositivas
AF2 Clases prácticas presenciales
AF3 Estudio personal y en equipo
AF4 Tutorías
AF5 Evaluación

EVALUACIÓN

La asistencia a las sesiones de trabajo, así como la presentación por grupos de los casos resueltos por escrito son requisito indispensable para que el alumno pueda ser evaluado.



Universidad de Navarra

Se evaluará en el alumno su participación individual activa en la discusión de dichos casos así como por la calidad de sus intervenciones.

Para la evaluación global del alumno se tendrá en cuenta, la participación en clase, los casos resueltos entregados, así como la prueba escrita final.

Para aprobar la asignatura deberá obtenerse como mínimo* un 4 sobre 10 en la prueba escrita final.

LA NOTA FINAL SE OBTIENE APLICANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- Participación en clase: 30%
- Valoración trabajos escritos: 20%
- Prueba escrita*: 50%

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará directamente con el profesorado.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE 28 denoviembre).
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. (BOE 11 de julio)
- Interpretación de la Dirección General de Tributos a través de las consultas emitidas y publicadas en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda. minhap.es/Scripts/know3.exe/tributos/CONSUVIN/consulta.htm
- Memento del Impuesto sobre Sociedades.
- Manualpráctico Impuesto sobre Sociedades (2019) de la AEAT. agenciatributaria.es/static_files/AEAT/DIT/Contenidos_Publicos/CAT/AYUWEB/Biblioteca_Virtual/Manuales_practicos/Sociedades/Manual_Sociedades_2019.pdf